



# **Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno**

**NOVIEMBRE 2014 – FEBRERO 2015**

**En cumplimiento de lo dispuesto en el  
artículo 9 de la Ley 1474 de 2011**

**IBAGUE, 4 DE MARZO 2015**



# Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, LA LOTERIA DEL TOLIMA A continuación presenta informe detallado de avances en cada uno de los dos (2) Módulos de Control 0 (Módulo de Planeación y Gestión 0 Módulo de Evaluación y Seguimiento) y Eje Transversal: (Información y Comunicación) del Modelo Estándar de Control Interno MECI, conforme al Decreto 943 de mayo 21 de 2014.

## 1. Módulo de Planeación y Gestión

### 1.1 Componente del Talento Humano:

#### 1.1.1 Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos.

Mediante Resolución N° 142 del 27 de noviembre de 2014, se adoptó el CODIGO DE ÉTICA de la Lotería del Tolima, el cual fue socializado a través de la campaña DEL 28 de noviembre de 2014, liderada por el proceso de Gestión Humana.

Por medio de tarjeta de folletos ilustrativos, se dieron a conocer los principios y valores establecidos en la Lotería del Tolima y a su vez se realizó publicó en página WEB.

#### 1.1.2 Desarrollo del Talento Humano:

La evaluación del desempeño, y envío a la Comisión, no aplica para las empresas industriales y comerciales del estado según se ha podido desprender de varias reuniones de comité de gerencia.

Brindar bienestar social y propiciar un adecuado ambiente laboral.

Elaboración y ejecución del plan de capacitaciones



Se actualizó el manual de contratación y se llevó a cabo la socialización.

Se asistió a capacitaciones sobre control interno Nuevo MECI en la escuela de administración pública ESAP, al igual que a la Gobernación del Tolima, donde se complementó el tema sobre MECI, actualización del MECI y auditorías.

Elaboración y ejecución del programa de salud ocupacional

Capacitación de ARL actitud positiva sobre trabajo en equipo.

Capacitación de COLMENA sobre postura en el trabajo y pausas activas.

Elaboración y ejecución del plan de bienestar social

## **1.2 Componente de Direccionamiento Estratégico:**

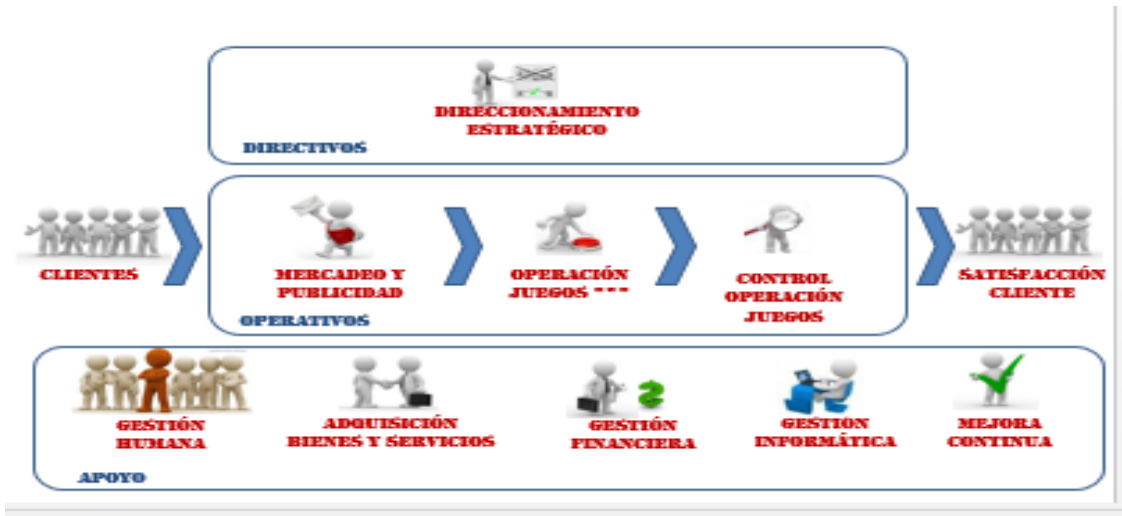
Participación de la Alta Dirección en diferentes foros y reuniones de tipo estratégico

### **1.2.1 Planes Programas y proyectos**

La Alta Dirección ha participado en diferentes actividades, tales como:

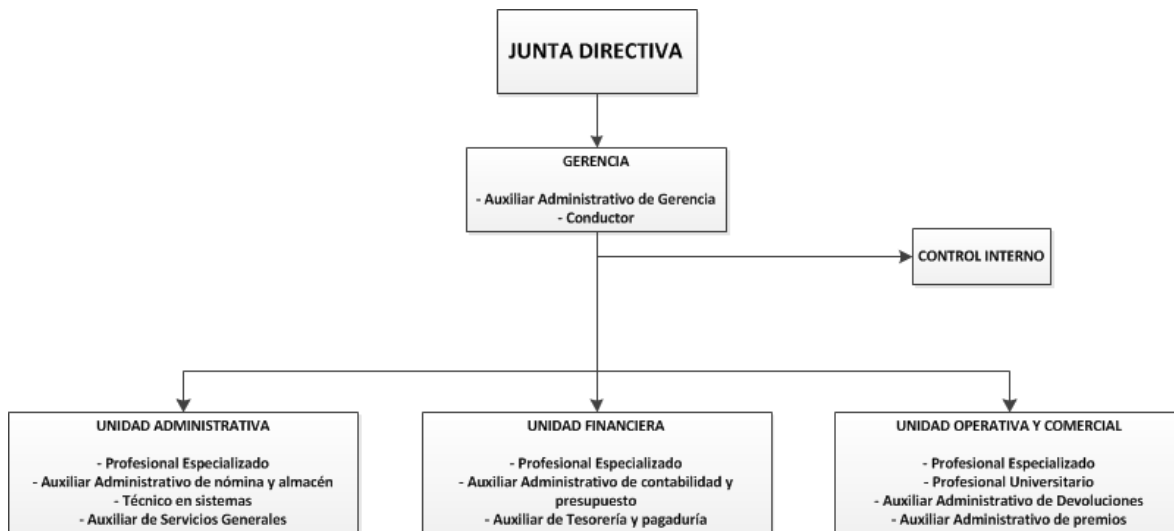
- **Proyecto premiar la fidelidad del cliente comprador a través de promocionales que incentiven a adquirir más lotería.**
- **Proyecto incentivar a la fuerza de ventas canal virtual con promocionales para incrementar las ventas**
- **Proyecto incentivar la fuerza de ventas loteros a nivel nacional a través de promocionales**
- **Celebración de fechas especiales para loteros y familiares**
- **Ampliar y reforzar canales de distribución en el territorio nacional.**
- **Construcción de marca en la mente de los consumidores**

### **1.2.2 Modelo de Operación por Procesos**



Requiere de ajustes en razón a que el proceso auditor o de control interno no se encuentra dentro de la estructura.

### 1.2.3 Estructura Organizacional



La estructura orgánica de la Lotería del Tolima no ha tenido modificaciones en los últimos años

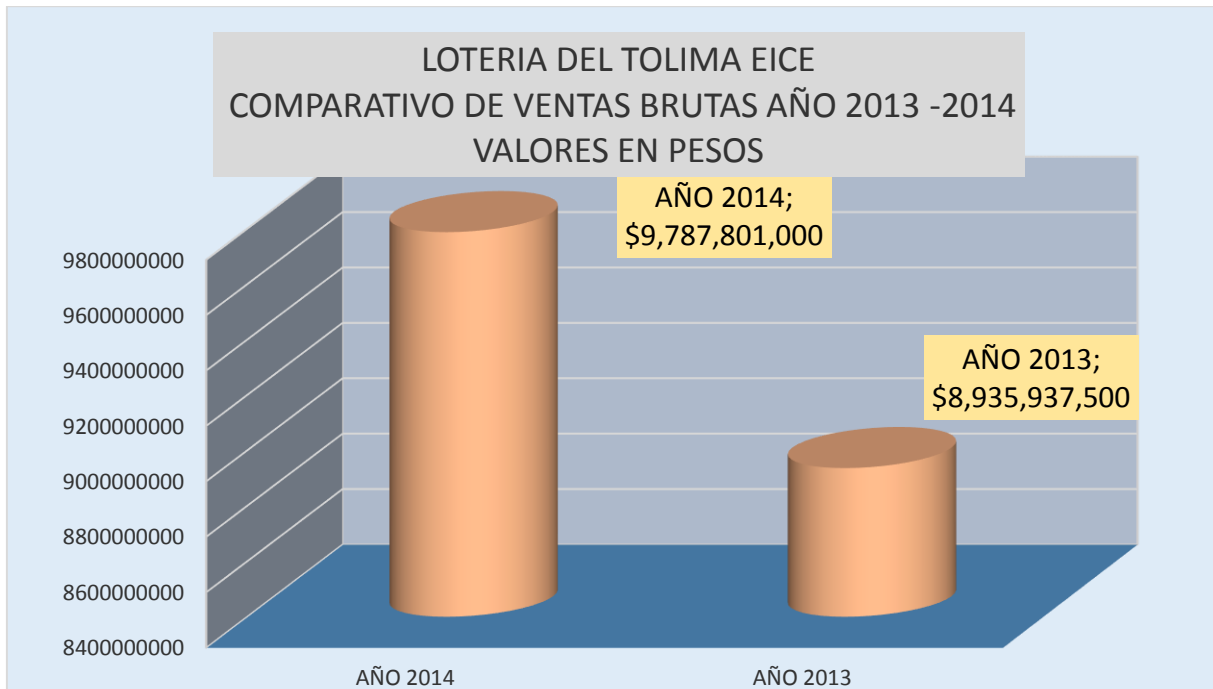
### 1.2.4 Indicadores de Gestión

Se efectuaron transferencias de recursos por derechos de explotación del concesionario correspondientes a la venta del chance equivalentes al 12% ascienden al mes abril a la suma de



\$2826 millones. Lo anterior significa un acumulado en transferencias por este concepto de \$20,224 millones de pesos durante los años 2012, 2013 y 2014, para una ejecución con relación a la meta al año 2015 del PLAN DE DESARROLLO, del 65,23%.

| <b>COMPARATIVO DE VENTAS 2014 - 2013</b> |                        |                        |
|--|------------------------|------------------------|
| <b>Meses</b>                             | <b>2014</b>            | <b>2013</b>            |
| ENERO                                    | \$ 687.755.000         | \$ 671.655.000         |
| FEBRERO                                  | \$ 782.105.000         | \$ 713.502.500         |
| MARZO                                    | \$ 932.835.000         | \$ 650.855.000         |
| ABRIL                                    | \$ 773.162.500         | \$ 887.225.000         |
| MAYO                                     | \$ 787.550.000         | \$ 651.057.500         |
| JUNIO                                    | \$ 633.817.500         | \$ 595.685.000         |
| JULIO                                    | \$ 794.537.500         | \$ 870.540.000         |
| AGOSTO                                   | \$ 739.785.000         | \$ 687.165.000         |
| <b>SEPTIEMBRE</b>                        | \$ 996.732.500         | \$ 941.095.000         |
| OCTUBRE                                  | \$ 789.997.000         | \$ 683.825.000         |
| <b>NOVIEMBRE</b>                         | \$ 792.192.000         | \$ 624.640.000         |
| <b>DICIEMBRE</b>                         | \$ 1077.332.000        | \$ 958.692.500         |
| <b>TOTALES</b>                           | <b>\$9,787,801,000</b> | <b>\$8,935,937,500</b> |



Durante la vigencia fiscal del año 2014, los premios caídos asciende a la suma de \$ 2.864 millones y reconocidos ascendieron a la suma de \$ 2.424 millones de pesos generando una transferencia a la salud de 411 millones de pesos equivalentes al 17% según la ley 643 de 2001 de juegos de suerte y azar ejecutando un 28% mas sobre lo proyectado en el Plan de Acción para el 2014. Lo anterior significa un acumulado en transferencias por este concepto de \$ 1.136 millones de pesos durante los años 2012, 2013 y 2014.

Durante la vigencia fiscal del año 2014, las ventas brutas por venta de lotería dentro y fuera del Dpto. del Tolima ascendieron a la suma de \$ 9.909 millones generando una transferencia a la salud de \$ 1.189 millones de pesos equivalentes al 12% según la ley 643 de 2001 de juegos de suerte y azar ejecutando un 8% mas sobre lo proyectado en el Plan de Acción para el 2014. Lo anterior significa un acumulado en transferencias por este concepto de \$ 3.361 millones de pesos durante los años 2012, 2013 y 2014

### 1.2.5 Políticas de Operación

Se requiere actualización del manual de calidad de la institución.



### 1.3 Componente Administración del Riesgo

Resultados análisis de riesgos:

46 Riesgos identificados en 9 procesos

5 Riesgos de cumplimiento

12 Riesgos operativos

3 Riesgos tecnológicos y operativos

9 Riesgos de corrupción

2 Riesgos financieros

4 Riesgos tecnología

10 Riesgo estratégico

1 Riesgos operativo y financiero

Riesgo antes de controles

28% Riesgos en zona Extrema

57% Riesgos en zona Alta

15% Riesgos en zona Moderada

0 Riesgos en zona baja

Riesgos después de controles

0% Riesgos en zona Extrema

4% Riesgos en zona Alta

28% Riesgos en zona Moderada

67% Riesgos en zona baja

## 2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

La Contraloría Departamental del Tolima realizó dos (2) Auditorias una especial y una exprés.



Producto de estas auditorías se suscribieron dos (2) planes de mejoramiento, los cuales se encuentran en ejecución.

Para fortalecer la capacidad institucional de la Lotería del Tolima, la Oficina de Control Interno lideró en el proceso de capacitación sobre el nuevo modelo de control interno para todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

Se llevó a cabo el seguimiento al plan de acción año 2014

Se hizo seguimiento a la austeridad del gasto de la lotería para verificar estado de la contratación y su ejecución, gastos en viáticos y gastos de viaje, utilización de celulares y publicidad, uso de combustible y otros gastos.

Se efectuó seguimiento a las peticiones quejas y reclamos de la comunidad, distribuidores de lotería, loteros y público en general de lo cual se concluye que la totalidad de las quejas y peticiones fueron evacuadas oportunamente.

## **2.1 Componente Auto Evaluación Institucional**

La Unidad Administrativa hace Seguimiento a procesos jurídicos verifica su estado de manera oportuna sin permitir vencimientos de términos que faciliten el actuar de la contraparte

Periódicamente se lleva a cabo la evaluación de todas las áreas en los denominados comités de gerencia para lo cual se lleva control mediante actas.

La Oficina de Control Interno, en el período comprendido entre los meses de noviembre 2014 a febrero de 2015, presentó los siguientes informes:

Informe Pormenorizado de Control Interno del periodo comprendido entre los meses de julio octubre de 2014.

Informe de seguimiento al trámite de peticiones, quejas y reclamos que ingresaron a LA IOTERIA el AÑO 2014.

Austeridad en el Gasto, correspondiente al tercer trimestre de 2014.

Seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El resultado fue publicado en la página web.

Indicadores de gestión.

Fomento de la Cultura del Auto Control





## 2.2 Componente de Auditoría Interna

De acuerdo con el Plan general de auditorías internas de la Jefatura de Control Interno de la lotería del Tolima vigencia 2014, se ejecutaron las siguientes auditorías internas:

- Auditoría Interna al Proceso Gestión Mercadeo y Publicidad 8 hallazgos.
- Auditoría Interna al Proceso Gestión Operación de Juegos 11 hallazgos
- Auditoría Interna al Proceso Gestión Control Operación de Juegos 8
- Auditoría Interna al Proceso Gestión Informática 7 hallazgos
- Auditoría Interna al Proceso Gestión Humana 6 hallazgos
- Auditoría Interna al Proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios 8 hallazgos

De otra parte se realizó seguimiento a la contratación, dentro de los informes de austeridad del gasto periodo septiembre a diciembre de 2014.

## 2.3 Componente Planes de Mejoramiento

Se suscribieron siete planes de mejoramiento como resultado de las auditorías de control Interno realizadas a **PROCESOS misionales y de Apoyo**.

## 3. Eje transversal Información y Comunicación

La Lotería del Tolima cuenta con canales de información y comunicación escrita, virtual, presencial y telefónica.

El principal canal de información y comunicación de La Lotería del Tolima es la página web, y el buzón de sugerencias por medio del cual se recibe y tramita toda la correspondencia.

Las peticiones quejas y reclamos fueron contestados y tramitados dentro de los términos establecidos



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se debe dar aplicación al Decreto 1785 de septiembre de 2014, “Por el cual se establecen las funciones y los requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y se dictan otras disposiciones”.

Nuevamente esta jefatura hace énfasis en que se requiere de un profesional idóneo que apoye la implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Lotería del Tolima, en búsqueda de la certificación debe ser prioridad como lo indica tanto la ley mencionada como la ordenanza 0015 de 2008. Efectuar los ajustes que se requieren para entrar a efectuar el cierre del nuevo Modelo De Control interno

Redefinir por intermedio del encargado del Talento Humano el proceso de Inducción y re inducción.

Es importante realizar seguimiento periódico a los cambios en materia de legislación de talento Humano, y aplicarlas.

Implementar mecanismos que le permitan a los servidores pronunciarse sobre sus necesidades y conocer sus expectativas con el fin de evaluarlas y priorizarlas de acuerdo a las proyecciones de la Entidad.

Dar a conocer a todos los servidores las estrategias y programas que se quieren desarrollar en la Entidad de manera que cada uno haga sus aportes con relación a las proyecciones.

La actualización del hardware y su mantenimiento deben, ser igualmente prioritarios, durante el año 2014, se ha realizado un mantenimiento, resultando insuficiente para que los equipos permanezcan en funcionamiento especial mente los que soportan la transmisión de datos de los sorteos.

La entidad requiere de apropiación de recursos para que la entidad capacite de manera permanente a los funcionarios ante los cambios constantes de la administración pública.

El sistema de control interno requiere un mayor compromiso de la alta gerencia

FERNANDO REYES CONTROL INTERNO  
CONTROL INTERNO